Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

5-745

SUPLEMENTESE PROGRAMA DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES, COMUNITARIAS Y DE ESPARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 4579
Chillán Viejo, 29.08.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto **N° 6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa "**PROGRAMA DE APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES, COMUNITARIAS Y DE ESPARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO,** D.A. 200 del 10.01.2014

4.- El Certificado N° 070 del 29.08.2014 de disponibilidad presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de "**APOYO A LA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, SOCIALES, CULTURALES, COMUNITARIAS Y DE ESPARCIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO,** en $90.000 (noventa mil pesos)" ,

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta, 21.04.004 arriendo de vehículos, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/DPM/AMJ/MEV/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.